REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	**05001 31 03 012 2022 – 00137 - 00**
PROCESO:	**Verbal –Responsabilidad Civil-**
DEMANDANTES:	**Rosaura Franco Franco y otros**
DEMANDADA:	**Clínica Medellín S.A.S.**
LLAMADA EN GARANTÍA:	**Chubb Seguros Colombia S.A.**
PROVIDENCIA:	**Auto de Sustanciación**
DECISIÓN:	**Aclara fecha de audiencia y pruebas**

Esta demanda de trámite verbal por Responsabilidad Civil promovida por los señores ROSAURA FRANCO FRANCO y otros en contra de la sociedad CLÍNICA MEDELLÍN S.A., por auto del 16 del corriente mes y año se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia **INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, los días 3 y 4 de julio de 2023.

Ahora, se observa por el Despacho, que el lunes 3 de julio del referido año es festivo, por lo que es procedente fijar como nueva fecha para adelantar la audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia consagrada en la norma ante dicha, en la que se adelantarán <u>las etapas de conciliación, interrogatorio a las partes, fijación de hechos y pretensiones objeto del litigio, control de legalidad (saneamiento del proceso), práctica de pruebas, alegatos de conclusión y se dictará la respectiva sentencia</u>, se fija los días viernes 30 de junio y martes 4 de julio de 2023 a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) en ambas fechas; en los demás aspectos, el auto referido queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

f.m.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28e98ea214c5c41469f4f3f0ae017890f5d01120963481d616193449f0139053**
Documento generado en 22/11/2022 11:58:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica